



Informe



*de Labores*

2021 - 2022

Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga

*Magistrada Presidenta*

2<sup>o</sup> Informe  
de Labores  
2021 - 2022



Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga

*Magistrada Presidenta*



Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

*Séptima Época*

*Pleno del Tribunal Electoral  
del Estado de Hidalgo*



Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga  
Magistrada Presidenta

Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez  
Magistrado

Lic. Leodegario Hernández Cortez  
Magistrado

Lic. Naim Villagómez Manzur  
Secretario General



## **1. FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

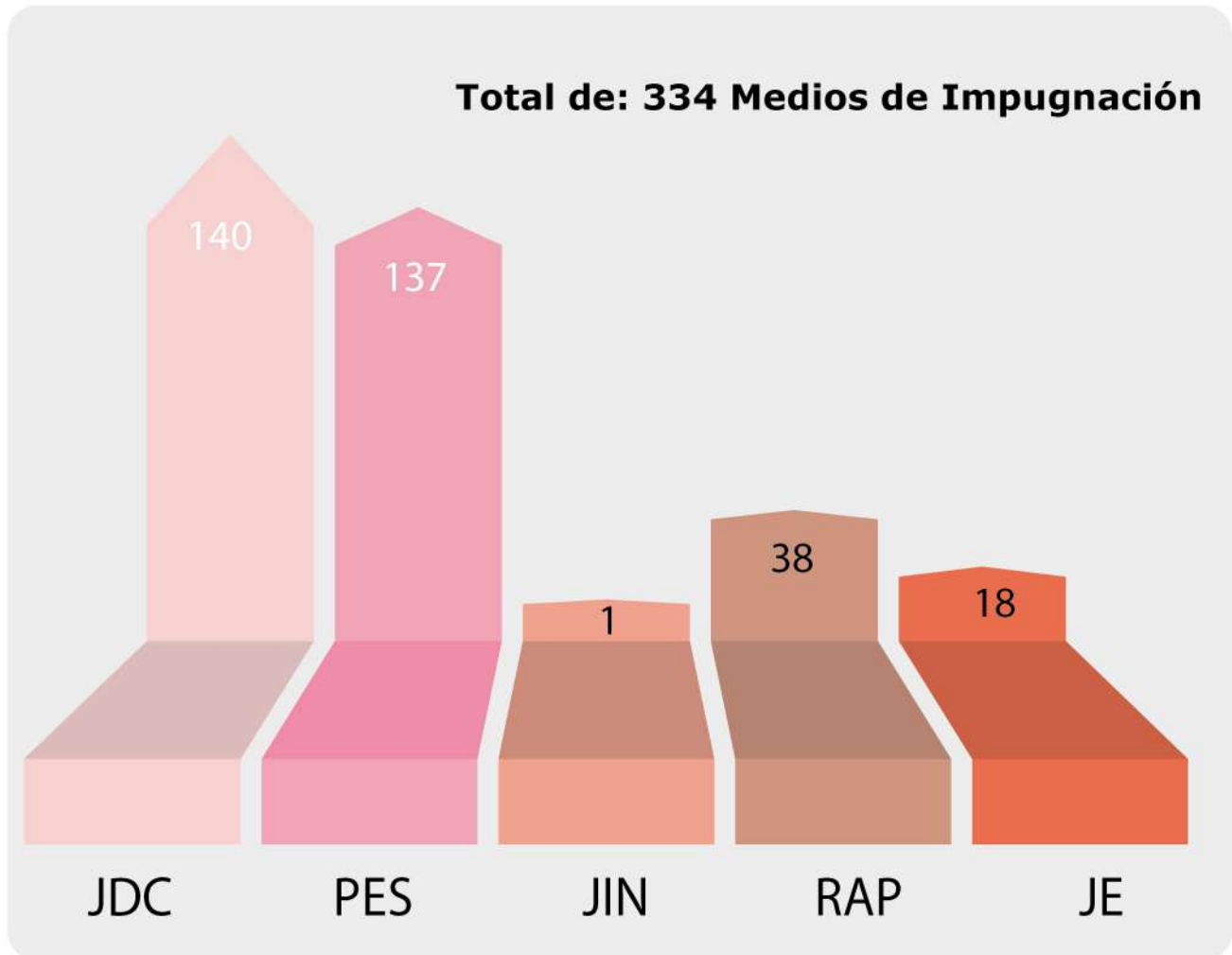
Uno de los objetivos de este Tribunal Electoral es ofrecer certeza a los Hidalguenses y garantizar el respeto a su voto, compromiso que cumplimos en nuestra labor diaria, ya que reconocemos la gran responsabilidad que implica ser garante de la elección de las y los ciudadanos, y esto nos exige realizar cada día nuestro máximo esfuerzo.

En materia electoral en nuestra entidad federativa, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo es la máxima autoridad, por lo tanto, es la institución encargada de garantizar que los actos y resoluciones emitidas en esa materia se sujeten a los principios constitucionales que rigen la función jurisdiccional, consistentes en certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Durante el año que se informa, los Hidalguenses vivimos el proceso electoral ordinario 2021-2022, para renovar a la Gubernatura del Estado de Hidalgo por el periodo comprendido del cinco de septiembre del año en curso al cuatro de septiembre de dos mil veintiocho, cuya jornada electoral se efectuó el pasado cinco de junio de dos mil veintidós, la cual fue histórica ya que, por primera vez en el Estado se pudo dar la posibilidad de que una mujer gobernara o bien de que se diera una alternancia política en nuestra entidad federativa, siendo esto último lo acontecido.

## 1.1 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En el periodo que se informa comprendido del mes de septiembre de 2021 al mes de agosto de 2022 se radicaron en este Tribunal Electoral **334** medios de impugnación, los cuales atendiendo a su naturaleza fueron sustanciados y resueltos de la siguiente manera: **140** Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, **137** Procedimientos Especiales Sancionadores, **1** Juicio de Inconformidad, **38** Recursos de Apelación y **18** Juicios Electorales.



### 1.1.1 JUICIO DE INCONFORMIDAD.

Este juicio se encuentra regulado dentro de los artículos 416 a 432 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y procede cuando durante el proceso electoral y exclusivamente en la etapa de resultados, cómputo y declaración de validez de la elección, los partidos a través de representante legítimo debidamente acreditado hagan valer presuntas irregularidades, en los siguientes supuestos:

- I.** Hacer valer las causas de nulidad de la votación recibida en una o varias casillas previstas en este Código;
- II.** Hacer valer las causas de nulidad de la votación recibida en una o varias casillas por error aritmético consignado en los resultados de las actas de cómputo Distrital o Municipal;
- III.** Hacer valer las causas de nulidad de las elecciones previstas en este Código;
- IV.** Impugnar los resultados consignados en las actas de cómputo distrital en la elección de Diputados de mayoría relativa, en las actas de cómputo distrital y estatal en la elección de Gobernador, el acta de cómputo municipal en la elección de Ayuntamientos; y
- V.** Impugnar la declaración de validez de la elección y, consecuentemente, el otorgamiento de la constancia de mayoría.

El Juicio de Inconformidad constituye el **0.29%** del total de medios de impugnación radicados en el periodo en que se informa.

#### PROMOVENTES

El partido político que promovió el Juicio de Inconformidad es el siguiente:

**1** Partido Acción Nacional, partido político que ostentó la representación jurídica de la Coalición "Va por Hidalgo"



## **TEMÁTICA DEL ACTO RECLAMADO O CAUSALES DE NULIDAD INVOCADAS.**

En el Juicio de Inconformidad radicado en la temporalidad en que se informa el actor impugnó la declaración de validez de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva.

Entre las principales causales de nulidad de elección que hizo valer el accionante se encuentran: I. Nulidad de elección por rebase en el tope de gastos de campaña; II. Violación a los principios de legalidad, imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda por parte de servidores públicos; III. Nulidad por causal genérica, que a su vez se dividió en violencia política, violencia política en razón de género y violaciones graves e irreparables durante el proceso electoral; por cuanto hace a causales de nulidad de casilla no se hizo valer ninguna.

## **AUTORIDAD U ÓRGANO RESPONSABLE**

En el periodo en que se informa, las autoridades responsables en los Juicios de Inconformidad en comento fueron las siguientes:

### **1 Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.**





### **1.1.2 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

Este juicio se encuentra regulado dentro de los artículos **433** a **437** del **Código Electoral del Estado de Hidalgo** y procede cuando el ciudadano por su propio derecho o a través de representante legítimo hace valer presuntas violaciones a sus derechos de:

- I.** Votar y ser votado en las elecciones populares locales;
- II.** Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos locales;
- III.** Afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos locales;
- IV.** Impugne actos o resoluciones que afecten su derecho de ocupar y desempeñar el cargo de elección popular encomendado por la ciudadanía;
- V.** Impugne actos o resoluciones relacionados con la elección, designación, acceso al cargo o permanencia de dirigencias de órganos estatales de los partidos políticos; y
- VI.** Impugne actos o resoluciones que violenten su derecho para integrar las autoridades de participación ciudadana en la entidad.

El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, es el medio de impugnación mayormente sustanciado y resuelto por este Tribunal, ya que el mismo representa en el periodo que se informa el 41.91% del total de medios de impugnación radicados en esta institución jurisdiccional.

## CALIDAD DEL PROMOVENTE

Las ciudadanas y ciudadanos que promovieron los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tuvieron las siguientes calidades:

**62** Regidores y síndicos.

**50** Ciudadanos.

**17** Delegados y subdelegados.

**6** Ciudadanos que se auto adscriben como indígenas.

**3** Militantes y simpatizantes de partidos políticos.

**1** Aspirante a candidato.

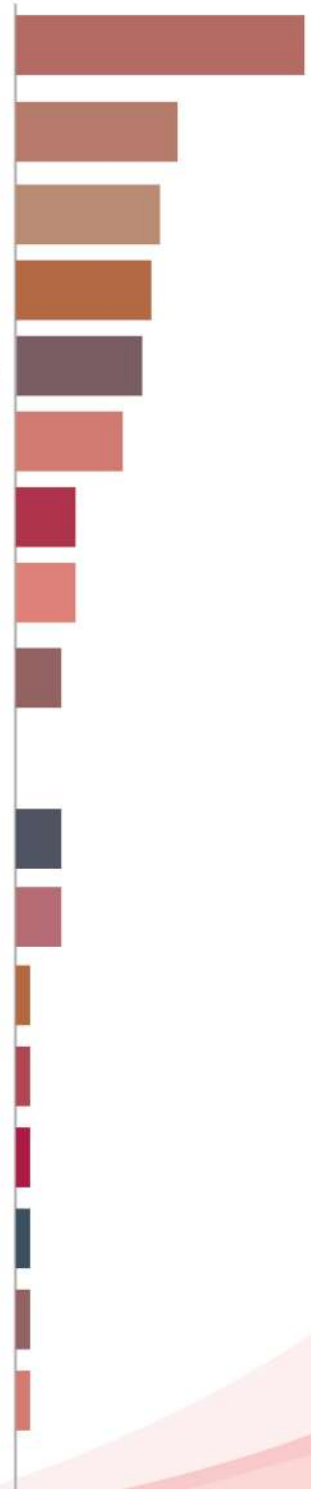
**1** Precandidato.



## TEMÁTICA DEL ACTO RECLAMADO

En los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano radicados en la temporalidad en que se informa las actoras y los actores se inconformaron con relación a la siguiente temática de actos reclamados:

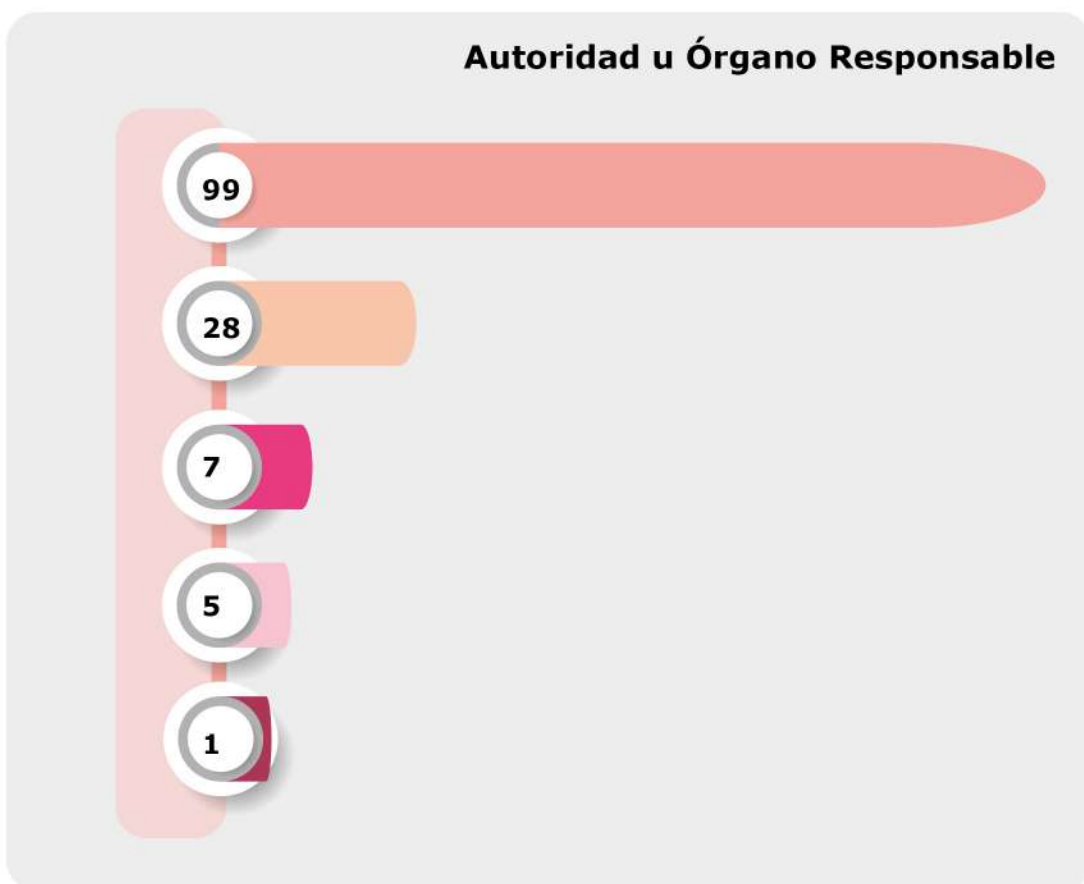
- 47** Omisión de dar respuesta y entrega de información.
- 18** Omisión de entrega de remuneraciones.
- 16** Resoluciones y actos intrapartidistas.
- 15** Proceso de selección de delegado y subdelegado.
- 14** Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 7** Acuerdo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- 4** Negativa de toma de protesta.
- 4** Postulación a candidatura independiente.
- 3** Omisión y negativa de garantizar el derecho a la representación indígena.
- 3** Celebración de contratos con particulares.
- 3** Solicitud de medidas cautelares.
- 1** Destitución del cargo por falta administrativa.
- 1** Separación de partido.
- 1** Convocatoria extraordinaria de cabildo.
- 1** Omisión de proporcionar espacio físico.
- 1** Usar dispositivo móvil para grabar sesión de cabildo.
- 1** Expedición de convocatoria para la elección de comités, ferias y salud.



## AUTORIDAD U ÓRGANO RESPONSABLE

En el periodo en que se informa, las autoridades responsables en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en comento fueron las siguientes:

- 99** Autoridades municipales.
- 28** Autoridades intrapartidistas.
- 7** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- 5** Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- 1** Congreso del Estado de Hidalgo.



### 1.1.3 RECURSO DE APELACIÓN

El Recurso de Apelación se encuentra regulado del artículo 400 al 415 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y procede cuando los partidos políticos, coaliciones o asociaciones políticas con registro a través de sus representantes políticos o los ciudadanos impugnen lo siguiente:

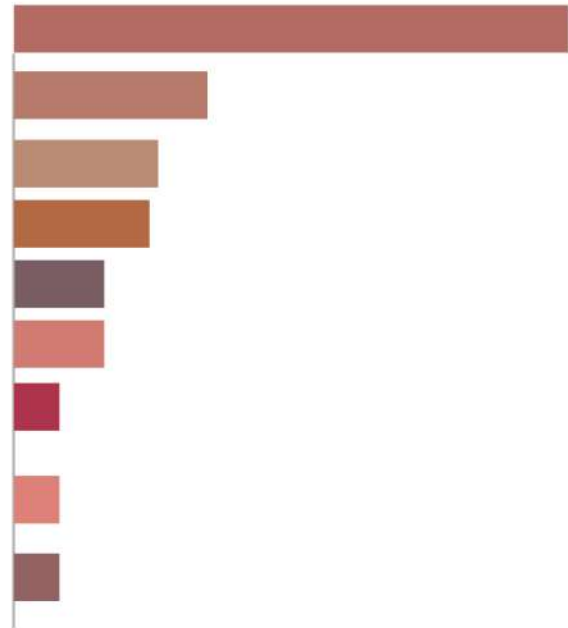
- I.** Las resoluciones que recaigan a los Recursos de Revisión resueltos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral;
- II.** Toda resolución pronunciada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral que afecte las prerrogativas, determinen suspensión provisional o definitiva de la acreditación o registro de un partido político estatal;
- III.** Los actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral que no sea impugnables a través del recurso de revisión y que causen un perjuicio al partido político o asociación política con registro, que teniendo interés jurídico lo promueva;
- IV.** La determinación y, en su caso, la aplicación de sanciones que en los términos de este Código realice el Consejo General del Instituto Estatal Electoral; y
- V.** Los ciudadanos podrán presentar el recurso de apelación cuando el Consejo General del Instituto Estatal Electoral les niegue la acreditación como observador electoral.

El Recurso de Apelación constituye el 11.37% del total de medios de impugnación radicados en el periodo en que se informa.

## CALIDAD DEL PROMOVENTE O PARTIDO

El Recurso de Apelación fue presentado por los institutos políticos siguientes:

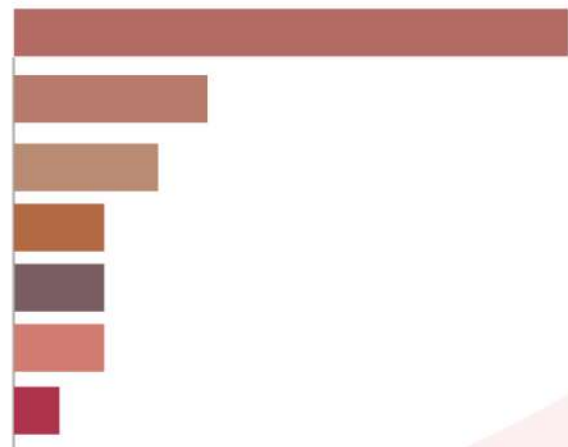
- 19** Partido MORENA.
- 5** Partido Movimiento Ciudadano.
- 4** Partido Acción Nacional.
- 3** Partido Nueva Alianza Hidalgo.
- 2** Senador de la República.
- 2** Partido Revolucionario Institucional.
- 1** Partido del Trabajo.
- 1** Coordinador de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.
- 1** Podemos.



## TEMÁTICA DEL ACTO RECLAMADO

En los Recursos de Apelación radicados en la temporalidad en que se informa las actoras y los actores se inconformaron con relación a la siguiente temática de actos reclamados:

- 21** Medidas cautelares
- 6** Prerrogativas de partidos políticos
- 4** Acuerdo de desechamiento
- 2** Calendario electoral
- 2** Manifestaciones de intención
- 2** Registro de candidatos a la gubernatura
- 1** Pérdida de registro.

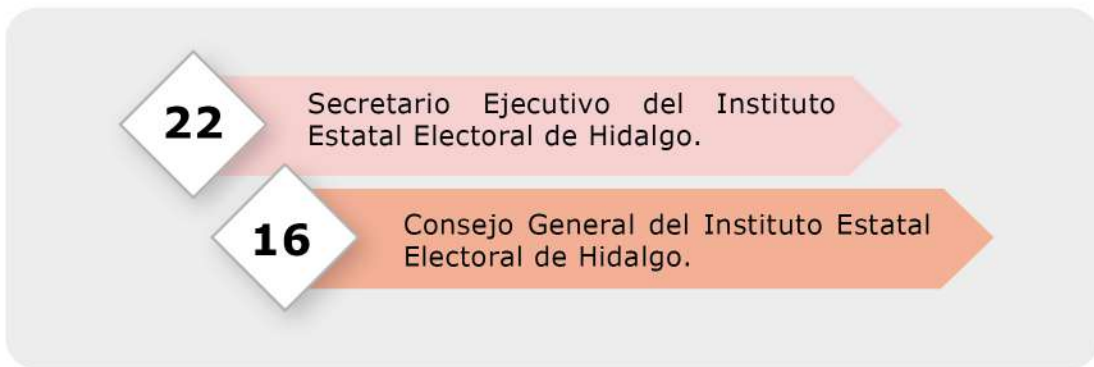


## AUTORIDAD RESPONSABLE

En el periodo en que se informa, las autoridades responsables en los Recursos de Apelación en comento fueron las siguientes:

**22** Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

**16** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.



### 1.1.4 PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

El Procedimiento Especial Sancionador está regulado dentro de los artículos **337** al **342** del Código Electoral del Estado de Hidalgo y procede cuando cualquier persona por su propio derecho o a través de sus representantes legales denuncien la comisión de las siguientes conductas:

- I.** Violan lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en medios distintos a radio y televisión;
- II.** Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral; y
- III.** Constituyan actos anticipados de precampaña, campaña o del procedimiento para la obtención del voto ciudadano en el caso de los aspirantes a Candidatos Independientes.

El Procedimiento Especial Sancionador constituye el 41.01% del total de medios de impugnación radicados en el periodo en que se informa.

#### CALIDAD DEL PROMOVENTE O DENUNCIANTE

El Procedimiento Especial Sancionador fue presentado por los denunciantes siguientes:





## TEMÁTICA DEL ACTO RECLAMADO

En los Procedimientos Especiales Sancionadores radicados en la temporalidad en que se informa las y los denunciantes se inconformaron con relación a la siguiente temática de actos reclamados:

- |   |  |
|---|--|
| <b>38</b> Actos anticipados de precampaña y campaña                                       |  |
| <b>32</b> Violación al principio de equidad, imparcialidad y neutralidad en la contienda. |  |
| <b>15</b> Violencia política en razón de género   |  |
| <b>11</b> Culpa in vigilando.   |  |
| <b>8</b> Difusión de propaganda en redes sociales.  |  |
| <b>6</b> Difamación y calumnia  |  |
| <b>4</b> Difusión y/o colocación ilegal de propaganda                                     |  |
| <b>4</b> Promoción personalizada  |  |
| <b>4</b> Utilización de recursos públicos   |  |
| <b>3</b> Proselitismo a favor de candidata y/o candidato                                  |  |
| <b>3</b> Inclusión de menores de edad en propaganda electoral                             |  |
| <b>2</b> Utilización de símbolos religiosos y/o publicaciones religiosas                  |  |
| <b>2</b> Omisión de colocar el símbolo de reciclaje en espectaculares                     |  |
| <b>2</b> Uso de propaganda gubernamental  |  |
| <b>2</b> Colocación de propaganda simulada en vehículo de transporte público.             |  |
| <b>1</b> Violación al principio de laicidad.  |  |



## CALIDAD DEL DENUNCIADO



### 1.1.5 JUICIO ELECTORAL

El Juicio Electoral no se encuentra regulado en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, sin embargo, el mismo se establece como atribución del Pleno de este órgano jurisdiccional ante la ausencia de una vía específica en el ordenamiento legal de la materia, lo anterior, con fundamento en el artículo 17, fracción XIII del Reglamento Interno de este Tribunal.

El Juicio Electoral constituye el 5.38% del total de asuntos radicados en el periodo en que se informa.

#### CALIDAD DEL PROMOVENTE O PARTIDO

El Juicio Electoral fue presentado por los promoventes o institutos políticos siguientes:

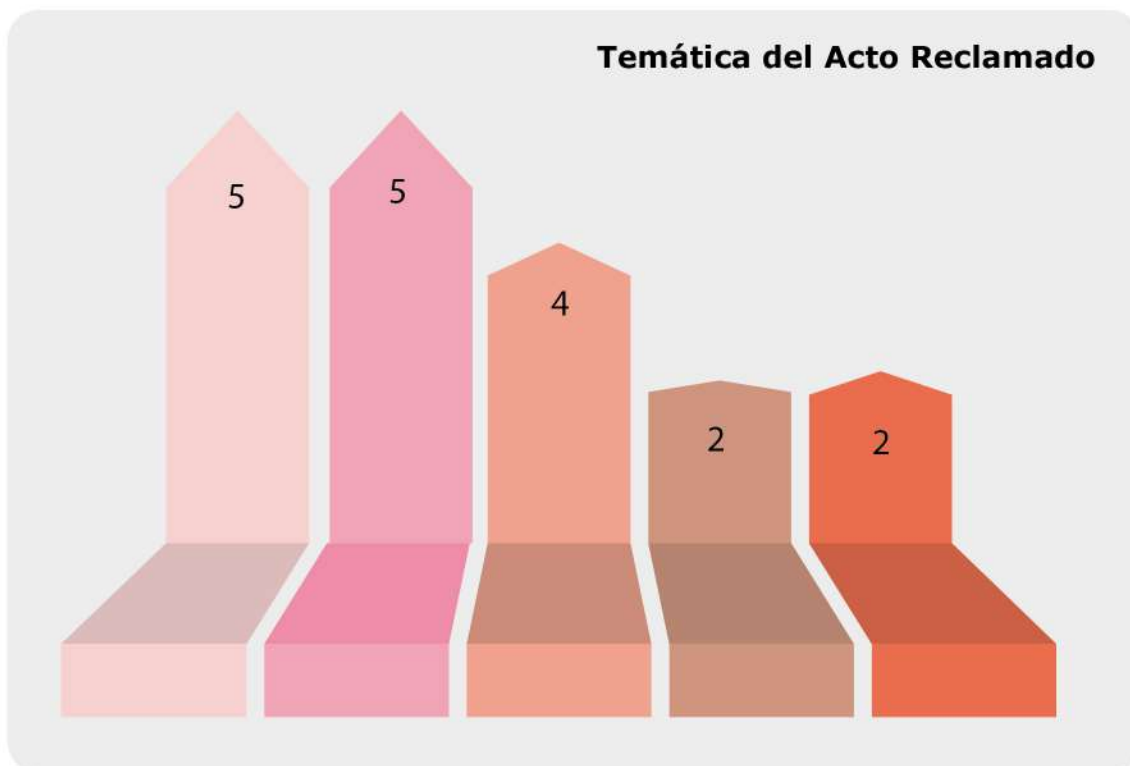
- **5** Ciudadanos.
- **5** Partido MORENA.
- **2** Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, así como representante legal para la defensa de los intereses de la Administración.
- **2** Senador de la República.
- **1** Presidente Municipal.
- **1** Candidato.
- **1** Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.
- **1** Coordinadora de Atención de Programas Sociales.



## TEMÁTICA DEL ACTO RECLAMADO

En los Juicios Electorales radicados en la temporalidad en que se informa las actoras y los actores se inconformaron respecto a la siguiente temática de actos reclamados:

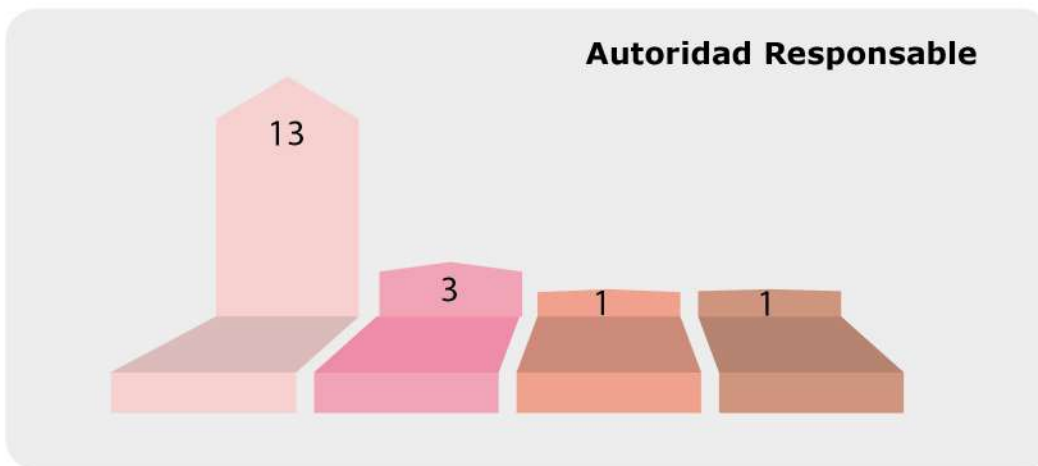
- 5** Improcedencia de queja
- 5** Acuerdos de admisión en PES
- 4** Medidas cautelares
- 2** Incompetencia
- 2** Convocatoria y proceso de selección de la elección de delegado y subdelegado.



## AUTORIDAD RESPONSABLE

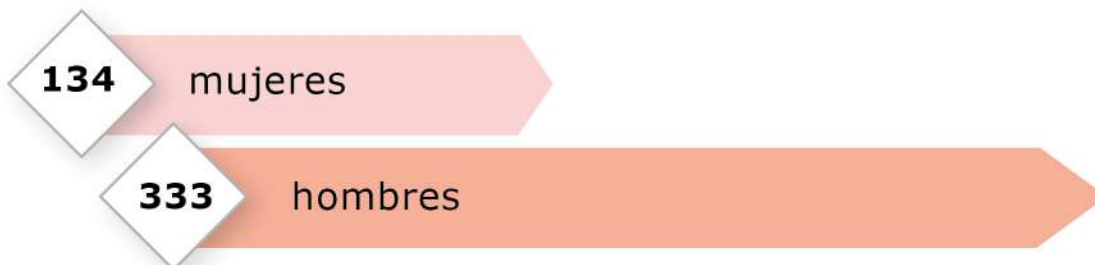
En el periodo en que se informa, las autoridades responsables en los Juicios Electorales en comento fueron las siguientes:

- 13** Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- 3** Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
- 1** Ayuntamiento.
- 1** Presidente Municipal.



### 1.2 INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDO AL GÉNERO DEL PROMOVENTE.

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo se ha consolidado como una institución garante de los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos, generando con ello una confianza plena respecto a la tutela de sus derechos. Al respecto es de señalarse que en el periodo que se informa promovieron **134 mujeres** y **333 hombres** en los medios de impugnación.



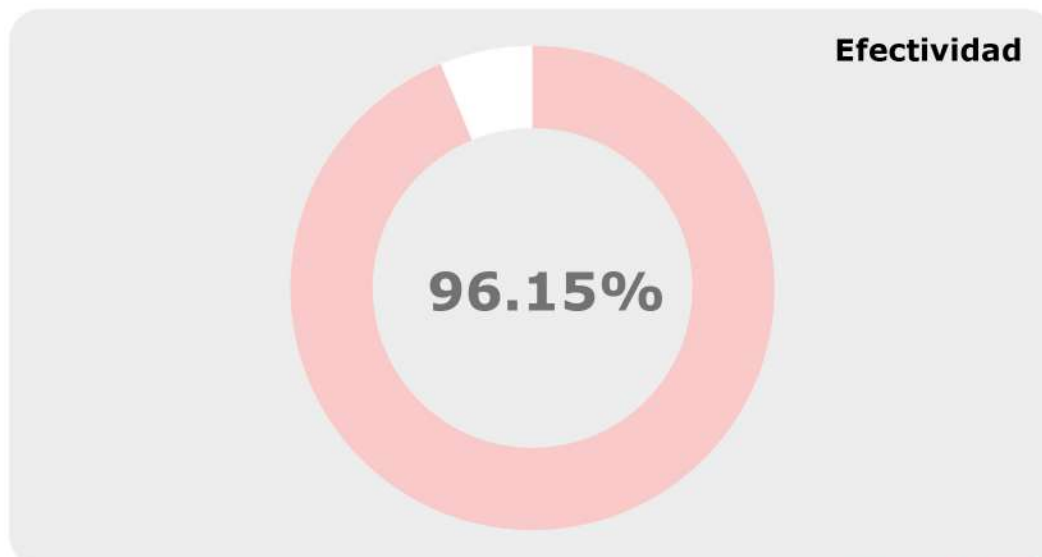
### 1.3 RESOLUCIONES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo emitió 282 resoluciones mediante las cuales se resolvieron 334 medios de impugnación interpuestos ante este órgano jurisdiccional.



### 1.4 EFECTIVIDAD

De la totalidad de las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional en el periodo que se informa fueron impugnadas 107, por lo que de acuerdo a la estadística que se generó en relación a los resultados obtenidos en las instancias federales, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo tiene un **96.15% de efectividad**.





## 1.5 SESIONES DE PLENO.

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo celebró **41** sesiones públicas y **98** sesiones privadas en las cuales se resolvieron, tanto asuntos de carácter jurisdiccional radicados ante esta institución como administrativos.

Al respecto es de puntualizarse que previo a la celebración de las sesiones públicas y privadas los Magistrados integrantes del Pleno desarrollaron **139** sesiones previas con el fin de analizar las particularidades de los asuntos que serían sometidos a su consideración.

41

Sesiones  
públicas

98

Sesiones  
privadas

139

Sesiones  
previas



## 2. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad en materia electoral local, por lo que, a efecto de poder emitir sus determinaciones de manera pronta y oportuna, se encuentra integrado por tres Magistraturas, quienes diariamente desempeñan su función bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Es de señalarse que a partir del quince de diciembre de dos mil veinte a la actualidad el Pleno de este órgano jurisdiccional está conformado por la **Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga** y los **Magistrados Manuel Alberto Cruz Martínez y Leodegario Hernández Cortez**.





## 2.1 PRESIDENCIA

La Séptima Época del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo está presidida por la **Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga** quien ha desempeñado dicho encargo desde el quince de diciembre de dos mil veinte.



La Presidenta del Tribunal desempeña funciones tanto jurisdiccionales como administrativas, de las primeras destacan el representar legalmente a este órgano jurisdiccional, convocar y presidir las sesiones del Pleno, turnar a los Magistrados los expedientes de los medios de impugnación, sustanciar y formular los proyectos de sentencia de los expedientes turnados a su ponencia, vigilar que se cumplan las determinaciones del Tribunal y, en su caso, aplicar las medidas de apremio y las correcciones disciplinarias conforme a la ley.

Al respecto es de señalarse que en el periodo en que se informa, el área de Presidencia emitió un total de **1502** documentos como son oficios, turnos, entre otros.



documentos  
emitidos

De igual manera, en el periodo que se informa el área de Presidencia emitió un total de **29** entrevistas por los medios impresos y digitales, así como radio y televisión.



Cabe precisar que se asistió en el periodo que se informa a **57** eventos, entre foros, ponencias, reuniones locales y nacionales, firmas de convenio, entre otros, resaltando que algunos fueron por la plataforma zoom por motivo de la pandemia.



**eventos atendidos**

Respecto a las funciones administrativas, la Presidencia propone al Pleno el proyecto del Presupuesto de Egresos del Tribunal y lo ejerce, vigila el buen funcionamiento de las áreas, presenta el informe sobre recursos financieros y rinde un informe anual de actividades.

Asimismo, en el periodo que se informa, en aras de implementar una justicia abierta y tener contacto directo con la ciudadanía la titular de Presidencia brindó 18 audiencias públicas a la población en general, de las cuales 12 fueron de manera presencial y 6 a distancia.

De igual forma, el dieciséis de febrero del presente año, la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga suscribió la firma de un **Convenio General y Específico de Colaboración con la Procuraduría General de Justicia y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales** con el objetivo de establecer un marco regulatorio respecto a los mecanismos de colaboración y coordinación, y establecer el marco normativo y programático necesario para el diseño y ejecución del programa de formación denominado "Diplomado. Proceso Penal Acusatorio y Oral" a fin de fortalecer la formación de sus servidores públicos y la ciudadanía interesada, mediante la difusión y adquisición de conocimientos sobre el derecho penal y procesal penal electoral.



Por su parte el cuatro de marzo de la presente anualidad, la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga suscribió la **Firma del Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral Estatal 2021-2022** en el Estado de Hidalgo con la colaboración y convocatoria conjunta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con el fin de impulsar la organización y el desarrollo del Proceso Electoral para la renovación de la Gubernatura del Estado.

Dicho acuerdo, fue suscrito por las Instituciones Administrativas y Jurisdiccionales Electorales locales y federales, por 6 de las 8 fuerzas políticas que participaron en el Proceso Electoral, y atestiguado por los Titulares del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en la entidad, así como por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, constituyendo el primer ejercicio y el modelo que fue replicado en las demás entidades del país que vivieron Procesos Electorales para la renovación de sus Gubernaturas.



Resulta importante precisar que, de igual forma se elaboró por parte del asesor jurídico de presidencia y aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional el **"Acuerdo General mediante el cual se crea el Comité de Mejora Regulatoria del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y su procedimiento de actuación"**.

## 2.2 SECRETARÍA GENERAL

El área de Secretaría General se encuentra a cargo del Licenciado Naim Villagómez Manzur, quien desempeña dicho encargo desde el día quince de diciembre de dos mil veinte.



Las principales funciones que desarrolla el Secretario General son registrar y realizar el trámite correspondiente al turno de los medios de impugnación que son presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, publicar los avisos de sesión pública plenaria previa instrucción realizada por la Presidenta del Tribunal Electoral, dar fe de los asuntos celebrados en éstas, elaborar las actas de sesión pública y privada celebradas por el Pleno de este órgano jurisdiccional, expedir las certificaciones de las constancias que obren en los expedientes radicados en esta institución, así como coordinar y supervisar las actividades realizadas por las áreas de Actuaría y Oficialía de Partes.

En el periodo en que se informa se emitieron 41 avisos de sesión pública plenaria, 41 actas de sesión pública, 98 actas de sesión privada y 2 circulares.

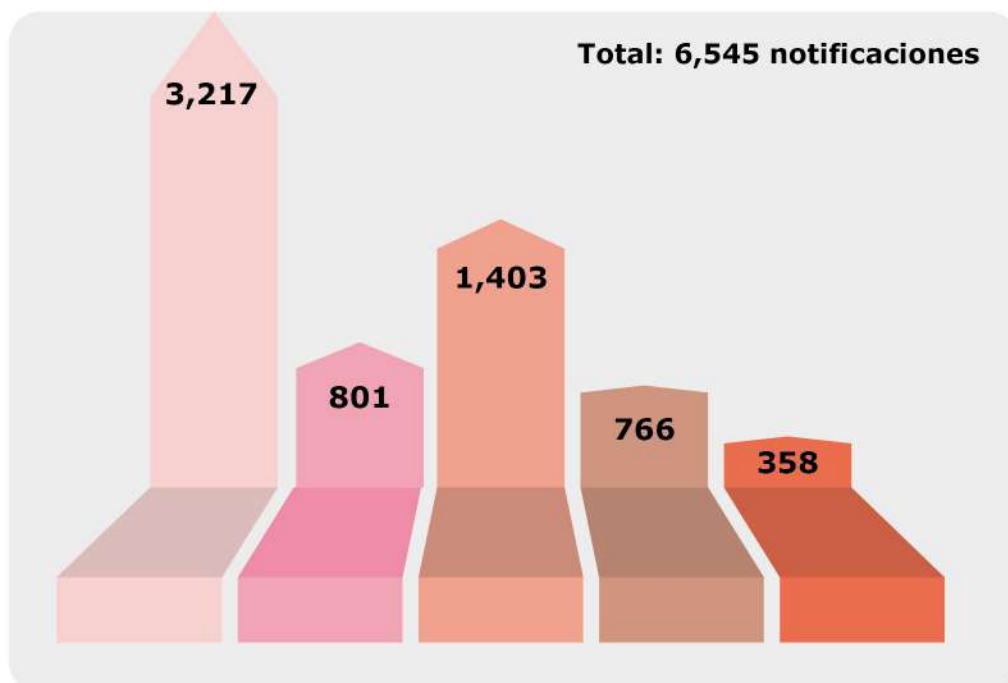
Asimismo, la Secretaría General es la autoridad encargada de realizar el trámite correspondiente de los medios de impugnación presentados en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno de este Tribunal, por lo que al respecto emitió **157** avisos de interposición de medios de impugnación y **157** informes circunstanciados.

Ahora bien, derivado de las resoluciones de los medios de impugnación la Secretaría General emitió **865** oficios dirigidos a diversas autoridades.

Para el correcto desempeño de sus funciones, la Secretaría General cuenta con las áreas de Actuaría, Oficialía de Partes y Archivo.

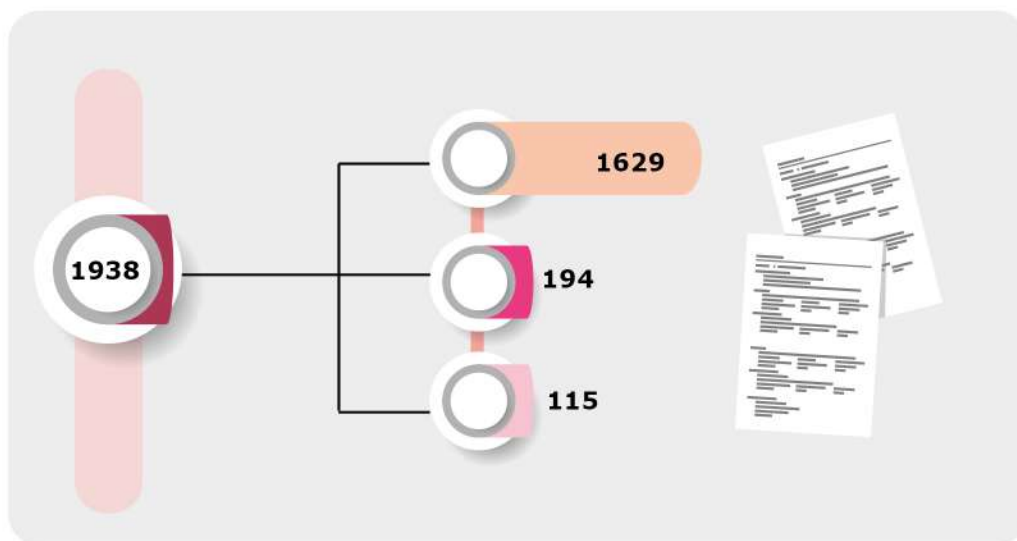
Por su parte, el área de Actuaría tiene como función primordial realizar las notificaciones a las partes y las autoridades vinculadas de los acuerdos y/o resoluciones emitidas en los medios de impugnación que son competencia de este órgano jurisdiccional.

En el periodo en que se informa se realizaron **6,545** notificaciones, de las cuales **3,217** fueron de carácter personal, **801** por oficio, **1,403** por correo electrónico, **766** por fijación de instructivo, así como **358** por estrados físicos y electrónicos.



La Oficialía de Partes es el área encargada de recepcionar la documentación remitida al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, entre la que se encuentra la relativa a la interposición y sustanciación de los medios de impugnación, así como los asuntos de carácter general dirigidos a las demás áreas que conforman esta institución.

En el periodo en que se informa se recibieron **1938** documentos, de los cuales **1629** fueron remitidos a la Secretaría General, **194** a Presidencia y **115** a las demás áreas del Tribunal Electoral.



Es de señalarse que en el periodo que se informa se reportaron en la Secretaría General de este órgano jurisdiccional un total de **1,393** acuerdos de trámite emitidos dentro de la sustanciación de los distintos medios de impugnación radicados en el Tribunal Electoral.



Por su parte, el área de Archivo es la responsable de la preservación, conservación y aprovechamiento del patrimonio documental generado por el Tribunal, además de funcionar como responsable del Archivo de Concentración e Histórico.

En el periodo en que se informa el Área de Archivo emitió un total de **96** documentos como son oficios, turnos, entre otros.

Asimismo, se realizó la reorganización de **1,366** expedientes en el espacio físico del Área de Archivo por juicio y por año.

El personal del Área de Archivo, recibió en ocho ocasiones en el periodo que se informa capacitación por parte del Archivo General del Estado.



expedientes





### **3. JUSTICIA ABIERTA**

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en cumplimiento al principio constitucional de máxima publicidad, ha transparentado su quehacer cotidiano mediante la implementación de herramientas tecnológicas, las cuales permiten establecer una plena comunicación entre este órgano jurisdiccional, los actores, las autoridades responsables, los terceros interesados y la ciudadanía en general.

#### **3.1 PÁGINA WEB**

La tecnología de la información ha sido una herramienta fundamental para informar y mejorar el trabajo realizado por este Tribunal Electoral, es a través de la página web donde se ofertan diferentes servicios en aras de transparentar nuestras acciones y comunicar las mismas a mayor número de personas.

La plataforma electrónica es el medio a través del cual la ciudadanía puede realizar consultas relativas a la legislación en materia electoral de los estados que integran la república mexicana, las jurisprudencias y tesis emitidas por este Tribunal Electoral, los acuerdos y sentencias dictadas en los medios de impugnación que son competencia de esta institución, mismas que se pueden encontrar a partir del año dos mil siete a la fecha.

De igual forma, podemos encontrar información de las áreas del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral, Transparencia, Comunicación Social y las publicaciones realizadas.

Tomando en cuenta que se realizan los reajustes de forma constante para mantener la información actualizada para su consulta, las resoluciones que emite este Tribunal Electoral son subidas a la página web de manera inmediata, terminando las sesiones públicas de Pleno con la finalidad de que puedan consultarse de manera oportuna y permanente.

Es importante señalar que desde la página web las partes pueden solicitar en el apartado de ventanilla ciudadana digital, la creación de una cuenta de correo institucional para recibir notificaciones electrónicas con relación a los asuntos competencia de este órgano jurisdiccional, así como la interposición de demandas electrónicas, siendo que en el año que se informa fueron creadas **104** cuentas y, se tuvieron **7** presentaciones de demandas por esta vía.

La facilidad de uso de la página web del Tribunal Electoral está optimizada para visualizar y consultar todo su contenido desde cualquier dispositivo móvil, así como desde el ordenador para que la navegación sea eficaz y agradable al usuario.

Las sesiones de Pleno y eventos en vivo se transmiten por el canal de YouTube y la página web, una vez que inicia la actividad programada se activa la transmisión en vivo en la sección principal de la página web y al finalizar se podrá consultar la transmisión de manera inmediata de todas y cada una de las transmisiones pasadas.

Así mismo, en la página web se encuentra el Chat en línea mediante el cual el público en general puede realizar consultas en tiempo real respecto de los servicios y acciones que emprende este Tribunal Electoral, así como desahogar dudas e inquietudes, las cuales son resueltas a la brevedad posible.



### 3.2 REDES SOCIALES

Durante este año, continuamos con nuestro compromiso de utilizar las redes sociales como un mecanismo de justicia abierta, pues por medio de ellas difundimos las actividades de nuestra institución, los avisos de sesión pública de pleno, infografías, capacitaciones, etc.

Gracias a ellas, la interacción con la ciudadanía se ha vuelto más estrecha, hoy en día contamos con **11,650** seguidores en nuestra página de Facebook y con **3,427** en nuestra cuenta de Twitter.

Con lo que respecta a nuestro canal de YouTube, tenemos **736** suscriptores que a través de esta plataforma pueden seguir en vivo nuestras sesiones públicas de pleno.

Por cuanto hace a nuestra cuenta institucional de Instagram, tenemos **1,003** seguidores, a través de la cual informamos sobre nuestras actividades.



[www.teeh.org.mx](http://www.teeh.org.mx)



[/teehgo](https://www.facebook.com/teehgo)



[@teehgo](https://twitter.com/teehgo)



[@teehgo](https://www.youtube.com/teehgo)

### **3.3 TRADUCCIÓN DE SENTENCIAS Y COMPENDIOS E INTERPRETACIÓN.**

Como una acción incluyente, a través del área de Asesoría de Presidencia se solicitaron en el periodo que se informa 16 servicios de interpretación en diversas lenguas indígenas del estado de Hidalgo, mismos que se desarrollaron en las sesiones públicas del Pleno de este Tribunal Electoral.

De igual manera, se han realizado 22 traducciones en diversas lenguas indígenas respecto del contenido de acuerdos o resúmenes de sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional.

Además, se brindó el servicio de interpretación en lengua de señas mexicanas en 47 sesiones de pleno y eventos de este Tribunal Electoral.

Aunado a lo anterior, de manera adicional por lo que hace a los Compendios de Legislación Electoral, se realizó su traducción a las lenguas indígenas Náhuatl (Huasteca Hidalguense), Ñuhu (Otomí de la Sierra) y Hñahñu (Otomí del Valle del Mezquital).



## **4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.**

Toda vez que el Derecho Electoral en nuestro país es una materia en constante evolución, el Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral ha establecido programas de capacitación y difusión, que han permitido la participación tanto de la ciudadanía, así como de los servidores públicos.

Asimismo, con el propósito de concretar la autorización de la Secretaría de Educación Pública, para la impartición del primer programa de profesionalización, se elaboró y fue aprobado por el Pleno el dieciocho de junio de dos mil veintidós, el **Plan de Estudios de Maestría en Justicia Electoral.**

### **4.1 DIPLOMADOS, CURSOS Y TALLERES.**

A efecto de mantener la capacitación constante por parte del personal que labora en este Órgano Jurisdiccional, se llevaron a cabo en el periodo que se informa diversos cursos, entre otros, el Periodismo y la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; Presupuesto basado en Resultados; Planeación Estratégica; Programa de Capacitación para Autoridades Electorales en el Estado de Hidalgo; Programa de Capacitación Electoral en Hidalgo. Proceso Electoral 2021-2022; Taller de Capacitación en Temas de Fiscalización con Autoridades Locales; Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; Fundamentos Metodológicos PbR-SED, Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados.

Los cursos descritos con anterioridad, fueron organizados el primero de los mencionados en colaboración con la Fundación para la Comunicación y el Periodismo, A.C., y los demás por el Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral de este Tribunal Electoral, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, el Instituto Nacional Electoral, así como la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Hidalgo, respectivamente.

Además, se concluyó en noviembre de dos mil veintiuno, el **Diplomado Internacional en Derecho Electoral** organizado en colaboración con la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, con el objetivo de promover y difundir conocimientos especializados, sobre distintos temas relevantes del derecho electoral, logrando la conclusión satisfactoria de 127 personas de Hidalgo, Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Sonora.

En el periodo que se informa, y como parte de dicho Diplomado, se impartieron 9 Módulos complementarios, a cargo de Magistraturas de Nayarit, Chihuahua, Morelos, Querétaro y Puebla, de ponentes de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Asimismo, se impartieron 2 Conferencias Magistrales complementarias a cargo de expertos del Tribunal Electoral de la República de Panamá y de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

Asimismo, durante el primer semestre del presente año, se organizó en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales el **Diplomado Procesal Penal Acusatorio y Oral**, con el objetivo de brindar herramientas y conocimientos especializados en materia de derecho penal, procesal penal y electoral, a Ministerios Públicos y personal de la Procuraduría, logrando la conclusión y emisión de Constancias para 99 personas.

Además, es importante señalar que, con el propósito de articular las acciones de capacitación, para sensibilizar y coadyuvar a prevenir los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, se desarrolló la **Plataforma Tecnológica del Observatorio de Justicia Electoral** que visibiliza los casos sancionados jurisdiccionalmente y delimita la intervención del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral.



17 nov 2021

## 4.2 EVENTOS DE DIFUSIÓN.

En colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se realizó el **Taller de Análisis de Sentencias**, correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal, respecto de las sentencias emblemáticas correspondientes a los expedientes SUP-REC-1414/2021 y acumulados y SUP-REC-1861/2021, congregando a Magistraturas y Consejerías Electorales de Hidalgo, Estado de México, Michoacán y Colima.

Asimismo, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el siete de junio de dos mil veintidós, se realizó el **Foro para Difusión de los Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad desde la Justicia Electoral** con el objetivo de fortalecer la difusión de la accesibilidad a la justicia electoral en la tutela y protección de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.

Adicionalmente, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Defensoría Indígena, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Pueblos Indígenas de Hidalgo y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el nueve de agosto del año en curso, se realizó el **Foro de Pueblos y Comunidades Indígenas**.



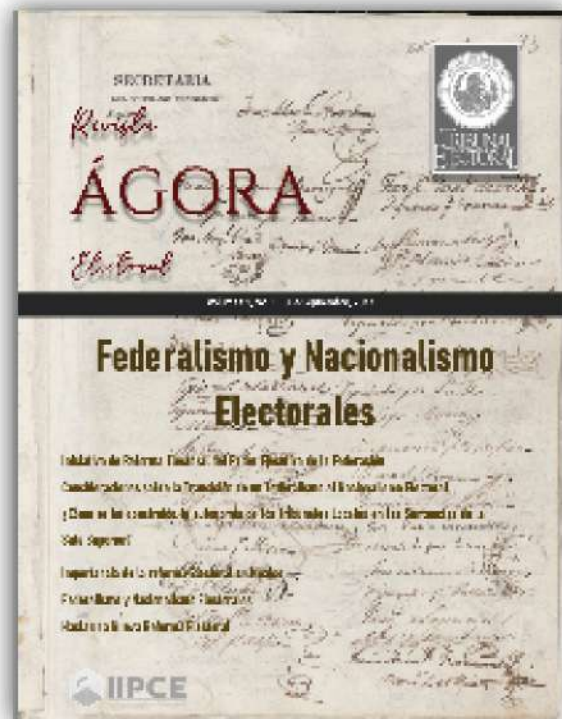


### 4.3 MEDIOS DE DIFUSIÓN.

Como parte de las acciones para la difusión y publicación oficial de las jurisprudencias, tesis y criterios relevantes, así como las disposiciones normativas de los órganos y áreas, que no requieran de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y cualquier otra disposición jurisdiccional o administrativa que determine el Pleno o la Presidencia, se editó e inició la publicación trimestral, en versión digital de la **Gaceta**.

Asimismo, como parte de la Estrategia de Inclusión Social del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se editó y publicó el **Compendio de Legislación Electoral**, con un tiraje de 1,000 ejemplares. El Tomo I concentra la legislación general en materia electoral, el Tomo II a la legislación electoral local, y en el Tomo III se integró la normatividad interna traducida a las lenguas náhuatl, otomí del valle del mezquital y otomí de la sierra, considerando los tres núcleos étnicos con mayor presencia demográfica en la entidad.

Adicionalmente, se relanzó la revista **Ágora** con el Título "Federalismo y Nacionalismo Electoral".



#### 4.4 ACCIONES DE CONMEMORACIÓN

Con el propósito de reconocer la trayectoria profesional de personas hidalgueses destacadas en la materia electoral, el día siete de octubre de dos mil veintiuno, se realizó la entrega de la **“Medalla al Mérito Jurídico Electoral”**, en su primera edición, a favor del Lic. Alejandro Habib Nicolás, Ex Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, en el marco del XXVIII Aniversario de la creación de este Órgano Jurisdiccional.



#### 4.5 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Se aprobó por parte del Pleno de este Tribunal Electoral, el pasado treinta de marzo de dos mil veintidós, el **Reglamento de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral**, con el propósito de regular el funcionamiento y servicios de la biblioteca del Instituto, así como la adquisición, clasificación, catalogación, preservación, resguardo, difusión, control y baja del acervo que la integra.

Asimismo, se elaboró y fue aprobado por el Pleno, el diecisiete de junio del año en curso, el **Reglamento General de Posgrados del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral**, con el propósito de regular la admisión, permanencia, egreso, titulación y obtención de grado de las personas estudiantes en cualquiera de los programas de profesionalización del nivel posgrado que imparte el Instituto, así como la vinculación académica, y autoridades educativas responsables.

#### **4.6 COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES.**

Se realizaron tres sesiones ordinarias en los que se dio seguimiento a las acciones para la promoción y respeto de los contenidos del Código de Ética, y se concretó la evaluación mediante el uso de indicadores respecto del conocimiento e implementación.

#### **4.7 OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE HIDALGO.**

Se dio seguimiento a las acciones al Proceso Electoral 2020-2021 en Hidalgo, y los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

### **5. TRANSPARENCIA.**

Se informa que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, cumple al 100% con las obligaciones comunes y específicas establecidas en los artículos 69 y 73 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, esto es, en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su página web, derivado de la verificación virtual en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la mencionada plataforma, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, teniendo como resultado una calificación global de **10 (diez)**, por lo que el citado Instituto mediante oficio de fecha uno de julio de dos mil veintidós, hizo del conocimiento a este Tribunal Electoral que cumple en su totalidad con lo referido, emitiendo el dictamen correspondiente.

De igual manera se informa que a partir del mes de septiembre del año 2021 al mes de agosto del año 2022 se recibieron y se dio el trámite correspondiente a un total de **303 solicitudes de Información Pública**, asimismo, se llevaron a cabo **6 sesiones ordinarias** del Comité de Transparencia y **17 sesiones extraordinarias**.

Es importante señalar que, el pasado veintidós de julio del año en curso, se aprobaron por parte del Pleno de este Órgano Jurisdiccional los "Lineamientos para la Implementación y Operación del Modelo de Justicia Abierta y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado De Hidalgo".

## **6. ADMINISTRACIÓN.**

Para el adecuado desarrollo de las actividades inherentes al ejercicio de la función pública que nos atañe, los recursos materiales juegan un papel determinante.

Durante el periodo que se informa, se adquirió un equipo de impresión de documentos en Braille y del software especializado para la traducción e impresión de documentos, la cual tiene sustento en las funciones encomendadas legalmente al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo por si y a través del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral, y que actualmente se desarrollan, mismas que deben procurar ampliar su ámbito de tutela y asequibilidad hacia segmentos de la población, entre ellas las personas con alguna discapacidad visual, quienes no cuentan con las mismas condiciones de acceso a la documentación que se genera institucionalmente, incluyendo sentencias, acuerdos normativos, documentación académica y administrativa.

Con esta adquisición se busca impulsar la inclusión social por parte del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la aplicación de herramientas propias de la Justicia Abierta, en el marco de la Estrategia de Inclusión Social, a partir de mecanismos de innovación tecnológica que detonen mejores escenarios y condiciones para las personas que acuden institucionalmente en demanda de los servicios que se prestan institucionalmente.

Cabe resaltar que en el año que se informa, se adquirieron las licencias de software, herramienta necesaria para el desarrollo en las funciones de esta Institución.

De igual manera se llevó a cabo acciones de mejora y mantenimiento a las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional como es la impermeabilización del edificio.

Se adquirieron los suministros necesarios para garantizar la debida operatividad de este Institución, fortaleciendo además el apropiado ejercicio de los recursos.

Por su parte, el personal administrativo de este Tribunal Electoral, ha recibido capacitación respecto de temas contables, financieros, transparencia y de control interno, por lo que en el periodo que se informa el personal adscrito a la Dirección General de Administración tomó un total de 10 cursos taller.



14 dic 2021

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

| CAPITULO | CONCEPTO   | PRESUPUESTO VIGENTE |    | EJERCIDO         |      | CONCEPTO   |
|----------|--|---------------------|----|------------------|------|--|
|          |  |                     |    |                  |      |  |
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$ 0.00             | 0% | \$ 11,039,741.12 | 100% | Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorario asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$ 0.00             | 0% | \$ 24,116.95     | 100% | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.   |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | \$ 0.00             | 0% | \$ 1,946,086.65  | 100% | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.   |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 0.00             | 0% | -                | 100% | Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.                        |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$ 0.00             | 0% | \$ 391,261.60    | 100% | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.                         |
| TOTAL    |  | \$ 0.00             | 0% | \$ 13,401,206.32 | 100% |  |

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESUPUESTO EJERCIDO DE 01 DE ENERO AL 20 DE AGOSTO DE 2022**

| CAPITULO     | CONCEPTO   | PRESUPUESTO VIGENTE     |             | EJERCIDO                |             | CONCEPTO   |
|--------------|--|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|--|
| 1000         | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$ 8,515,871.47         | 45%         | \$ 10,481,831.55        | 55%         | Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorario asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. |
| 2000         | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$ 1,298,405.48         | 43%         | \$ 1,692,071.50         | 57%         | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.   |
| 3000         | SERVICIOS GENERALES                                    | \$ 2,877,247.51         | 37%         | \$ 4,917,674.84         | 63%         | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.   |
| 4000         | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 963,813.00           | 100%        | -                       | 0%          | Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.                        |
| 5000         | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | -                       | 0%          | \$ 131,037.65           | 100%        | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.                         |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>\$ 13,655,337.46</b> | <b>225%</b> | <b>\$ 17,222,615.54</b> | <b>275%</b> |  |

**ACTIVIDADES Y EVENTOS A LOS CUALES ASISTIERON  
LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**

**Septiembre 2021 – Agosto 2022**

*Memoria*



*Fotográfica*

7 oct 21

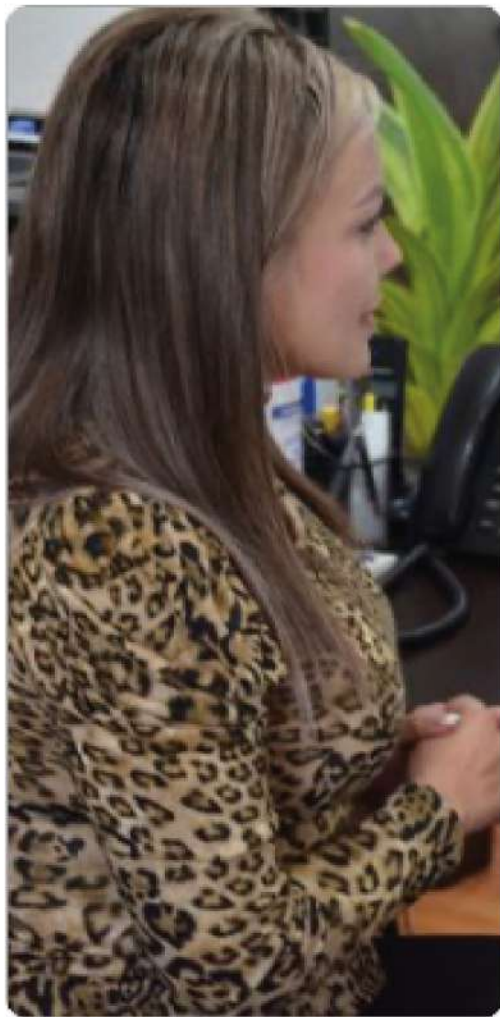
La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga hizo entrega de la "Medalla al Mérito Jurídico Electoral", Primera edición, al Lic. Alejandro Habib Nicolás por su amplia trayectoria dentro de la materia electoral.





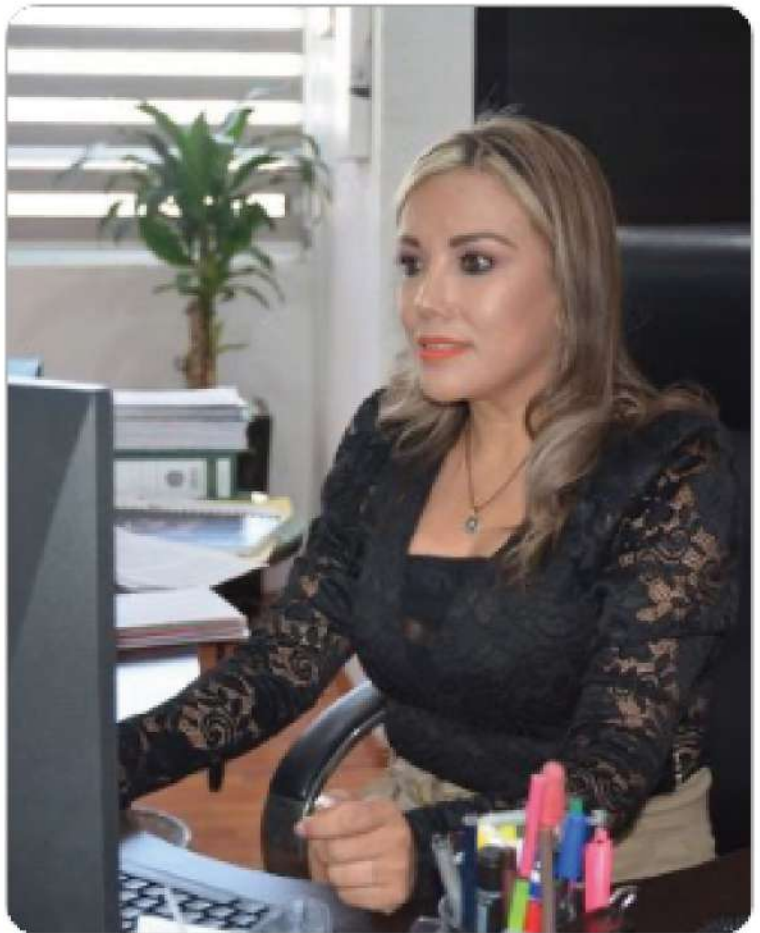
8 oct 21

Participó personal del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en la capacitación virtual sobre Datos Personales y Aviso de Privacidad que es impartido por la Dirección de Capacitación y la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ITAIH.



19 oct 21

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Magistrado Lic. Leodegario Hernández Cortez, el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez y la Coordinadora de Ponencia Lic. Lilibet García Martínez, realizaron audiencia pública virtual del expediente TEEH-JDC-143-2021, con la finalidad de escuchar a la ciudadanía en un ejercicio de justicia abierta.



22 oct 21

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, asistió a la ceremonia de celebración del día nacional del ministerio público en el que se entregó reconocimientos a agentes del ministerio público por sus más de 20 años de servicio en la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo y se inauguró la Galería de Óleos de Titulares del Ministerio Público.



18 nov 21

Se realizó la ceremonia de clausura del Diplomado Internacional en Derecho Electoral que organizó el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral (IIPCE) y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM).

122 Diplomantes concluyeron satisfactoriamente el programa de formación que constó de 90 horas de duración, integrado por 18 Módulos y 12 Conferencias Internacionales a cargo de expertos de Argentina, Bolivia, Chile, España, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Uruguay y México.



19 nov 21

Con el propósito de seguir promoviendo la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en Hidalgo, iniciaron las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Hidalgo, donde el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo es integrante permanente y el cual preside la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga.



19 nov 21

Participó el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez en el evento "Balance del Proceso Electoral 2020-2021", donde destacó que el pasado Proceso Electoral ha dado pauta a establecer mecanismos de colaboración entre el TEPJF y las judicaturas locales para fortalecerlos como un sistema integral de justicia electoral.



30 nov 21

Se llevó a cabo el taller de análisis de las sentencias SUP-REC-1414/2021 y acumulados; SUP-REC 1861/2021 por las Secretarías de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF, Rosa Olivia Kat Canto y Olga Mariela Quintanar Sosa. Que tuvo la finalidad de dar a conocer y fortalecer la Justicia Electoral en un ejercicio de intercambio de ideas, a partir del análisis de una resolución relevante en materia electoral.



14 dic 21

El personal del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, participó en la plática de sensibilización en materia de Transparencia y Acceso a la Información, que impartió la Comisionada Myrna Rocío Moncada Mahuem, Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.





14 dic 21

Se realizó la ceremonia de entrega de constancias a los comunicadores que participaron en el curso: "Periodismo y violencia política contra las mujeres en razón de género" que se llevo a cabo en coordinación con el Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral del TEEH, la FUNDACION PARA LA COMUNICACION Y EL PERIODISMO (FUNCOPE), el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de las Mujeres.



15 dic 21

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez, el Magistrado Lic. Leodegario Hernández Cortez y el Secretario General Lic. Naim Villagomez Manzur, estuvieron presentes en la Sesión Especial de Instalación del Consejo General para la Renovación de la Gubernatura del Estado del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo.



16 dic 21

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga y el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez asistieron al Seminario Electoral: 25 años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF, que Preside el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y que congrega a Magistradas, Magistrados y académicos de todo el país que a través de mesas de diálogo abordarán temas sobre los avances y retos de la Justicia Electoral.



17 dic 21

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, participó en la Mesa 7: Evolución de las causales de nulidad en materia electoral, que se realizó en el marco del los 25 años del TEPJF durante su participación destacó que hoy en día la Sala Superior del TEPJF ha visibilizado la violencia política en razón de género dentro de los actos de elección popular y ahora es posible que se pueda nulificar una elección cuando se actualizan estos elementos.



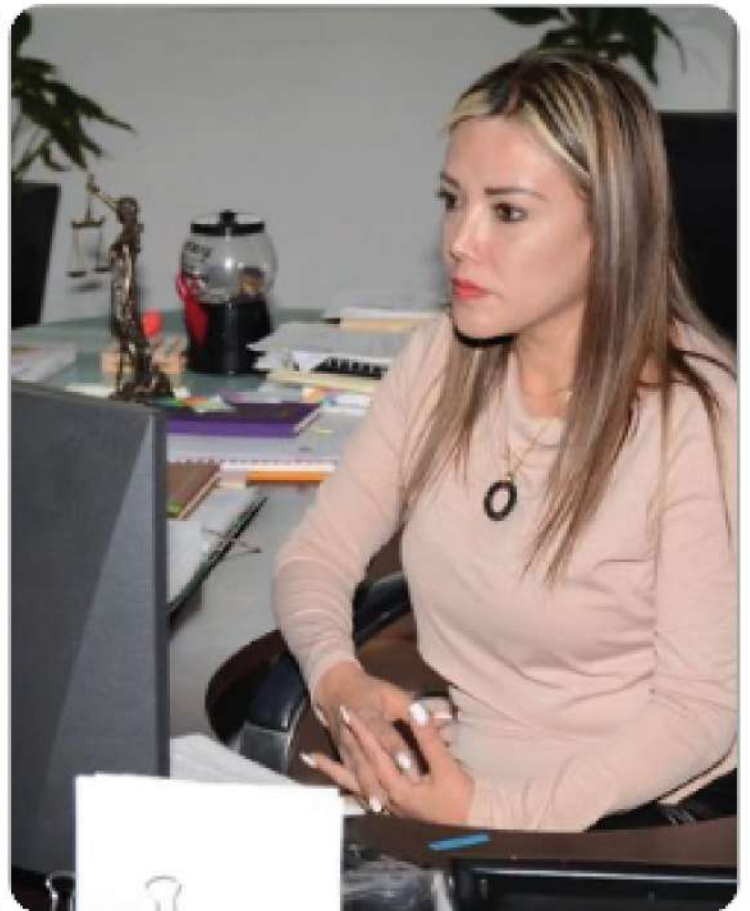
19 enero 22

En ejercicio de Justicia Abierta el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo atendió en audiencia virtual a autoridad vinculada dentro del expediente TEEH-JDC-154/2021.



24 enero 22

Atendieron la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga y el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez, audiencia virtual del expediente TEEH-JDC-154/2021 en ejercicio de Justicia Abierta.



4 feb 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez y personal de la ponencia de éste último, recibieron en un ejercicio de Justicia Abierta a ciudadanos de la comunidad de Dios Padre del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, relativo al juicio ciudadano TEEH-JDC-013/2022 y su acumulado.



8 feb 22

El Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez, asistió al Foro sobre la Reforma Política en la Cuarta Transformación, que se llevó a cabo en las antiguas instalaciones del Senado Mexicano.





16 feb 22

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo, firmaron un convenio de colaboración para temas de capacitación, además, dio inicio al Diplomado Procesal Penal Acusatorio y Oral, dirigido a la profesionalización de agentes del MP, que busca la mejora continua en los proyectos de actualización y capacitación.



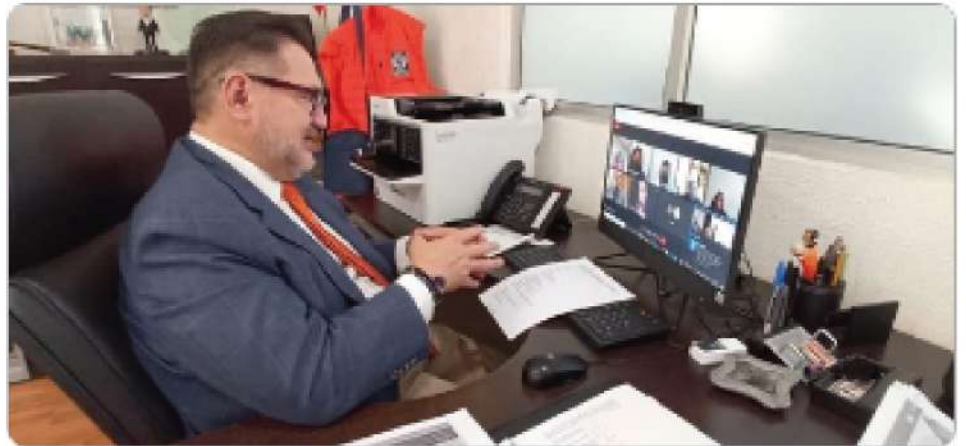
24 feb 22

Asistió la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, al Informe 2020-2021 que rindió la Magistrada Presidenta Marcela Elena Fernández Domínguez ante magistrados del TEPJF y Sala Regional Toluca del TEPJF.



25 feb 22

El Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez, participó en representación de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, en la Teretulia Académica: "Los retos del proceso electoral 2021-2022 en el estado de Hidalgo".



28 feb 22

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, los Magistrados Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez, Lic. Leodegario Hernández Cortez y el Secretario General Naim Villagómez Manzur, asistieron a la toma de protesta de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Mtra. Ariadna González Morales.



4 marzo 22

Se realizó la firma del convenio de colaboración entre el TEPJF, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que tiene el propósito de fortalecer los lazos de colaboración institucional y el buen desempeño del servicio público electoral, para el mejoramiento del sistema democrático nacional.



4 marzo 22

Se llevó a cabo la Firma del Acuerdo por la Integridad Electoral entre el TEPJF, el INE México, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y Partidos Políticos, en el marco del Proceso Electoral local 2021-2022.



9 marzo 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, asistió a la presentación del libro "Justicia para Carmen" de la Dra. Carmen Rincón y la Dra. Elvira Hernández Carballido, que organizó la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo.



17 marzo 22

El día de hoy, se realizó la inauguración del Programa de Capacitación Electoral en Hidalgo, que tiene el objetivo de proporcionar conocimientos especializados sobre temas electorales de interés para el desempeño jurisdiccional local en torno a la elección estatal 2020-2021.

El Magistrado Felipe de la Mata Pizaña de la Sala Superior del TEPJF disertó la conferencia magistral "Procedimiento Especial Sancionador"

Participó también el Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C y participó como moderadora de la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga.





17 marzo 22

Esta tarde, se realizó el curso taller "Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género", con la participación de la Lic. Nancy Correa Alfaro y la Lic. Alejandra Tello Mendoza, Secretarias de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF, moderó el Lic. Antonio Pérez Ortega, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.



18 marzo 22

Nos acompañó el Magistrado Felipe Fuentes Barrera de la Sala Superior del TEPJF, quien disertó la conferencia magistral "Justicia Digital Electoral" la cual se realizó en el marco del Programa de Capacitación Electoral en Hidalgo.

Tuvimos a bien poder contar con los comentarios del Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C y de la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, así como a la Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García, Directora de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, por su participación como moderadora.



29 marzo 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, asistió a la conferencia magistral "Acciones Afirmativas en el Ejercicio de los Derechos Político Electorales en el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en Grupos en Situación de vulnerabilidad" impartida por la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara. Organizó el ITAIH y fue dirigido a autoridades electorales con la finalidad de fortalecer los conocimientos respecto a las acciones que garanticen la protección de los datos personales recabados y tratados en los procesos electorales.



30 marzo 22

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, se reunieron en aras de generar sinergias institucionales en beneficio de la ciudadanía hidalguense y así consolidar esfuerzos para el buen desarrollo del Proceso Electoral 2021-2022



7 abril 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, asistió a la Firma de Convenio de Colaboración entre la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo y la UTVAM BIS.



26 abril 22

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, realizaron la firma del Convenio de Colaboración que tiene el objetivo de establecer las bases de coordinación para la implementación de mecanismos de comunicación electrónica respecto de los Procedimientos Especiales Sancionadores y así hacer más eficientes las comunicaciones procesales de optimizar los tiempos de entrega y de recepción.



9 mayo 22

El Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez en compañía de la Secretaria de Estudio y Proyecto Lic. Samantha Ventura Mendoza, recibieron en un ejercicio de Justicia Abierta al síndico hacendario y dos regidores, todos del municipio de Ixmiquilpan, Hgo., relativo al expediente TEEH-JDC-061/2022, sustanciado en la ponencia a su cargo.



18 mayo 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, asistió a la "Presentación del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política en razón de género" donde participó el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del INE, la Mtra Norma Irene De La Cruz Magaña, y la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del Consejo General del INE.





18 mayo 22

En el marco de la Estrategia de Inclusión Social, se realizó el lanzamiento del "Compendio de Legislación Electoral del Estado de Hidalgo", publicado por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y editado a través del IIPCE como un instrumento jurídico que permitirá consultar los supuestos jurídicos previstos en la legislación electoral, fortaleciendo el conocimiento y desarrollo de habilidades para el ejercicio de los derechos.

Con un tiraje de 1,000 ejemplares, el primer tomo del Compendio concentra la legislación general en materia electoral; el segundo tomo la legislación electoral local y el tercer tomo, la normatividad interna traducida a las lenguas náhuatl, otomí del valle del mezquital y otomí de la sierra, considerando los tres núcleos étnicos con mayor presencia demográfica en la entidad.



31 mayo 22

Inició la 19ª Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Hidalgo, que encabeza la Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, como primer punto, se realizó la presentación del Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgos en los casos de Violencia Política en Razón de Género, cargo de la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera y Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género de No discriminación del INE.



5 junio 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga y el Secretario General Lic. Naim Villagómez Manzur, asistieron a la ceremonia cívica de Honores a la Bandera Nacional y al inicio de la Sesión Permanente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que dio inicio a la Jornada Electoral de este 05 de junio.



5 junio 22

En ejercicio de su derecho al voto, la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, participó en la jornada electoral del día de hoy. Los Magistrados Manuel Alberto Cruz Martínez y Leodegario Hernández Cortez, emitieron también su voto en ejercicio de su derecho durante esta jornada electoral. La democracia la construimos todos.



5 junio 22

Los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo preparados para garantizar certeza jurídica en estas elecciones, la constante profesionalización de todos los que trabajamos en esta institución, es garante de que tus derechos político electorales son protegidos con legalidad, transparencia e imparcialidad.



7 junio 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Magistrado Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez así como personal del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo asistieron al Foro para la difusión de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad desde la justicia electoral, que tuvo como objetivo fortalecer la cooperación institucional y en ejercicios de justicia abierta, fomentar, facilitar y respetar el derecho a la participación política de las personas que presentan alguna discapacidad.



23 junio 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Procurador General del Estado, Lic. Alejandro Habib Nicolas, el Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Mtro. Sergio Zúñiga Hernández y la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Mtra. Ariadna González Morales, realizaron la Clausura del Diplomado en Procesal Penal Acusatorio y Oral, que llevo a cabo el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral IIPCE en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.



4 julio 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga, asiste al los Talleres de diálogo para fortalecer la gobernanza judicial. Los trabajos fueron inaugurados por el Magistrado Presidente de Sala Superior del TEPJF Reyes Rodríguez Mondragón





9 agosto 22

La Magistrada Presidenta Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga y los Magistrados Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez y el Lic. Leodegario Hernández Cortez, asistieron a la inauguración del evento: "Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas: Proceso Electoral 2021-2022". Organizado por el TEPJF, Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Cobaeh Hgo, Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

El Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, participó como ponente en el Panel dos: "Los Derechos Político-electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas hacia una Democracia Incluyente".



9 agosto 22

Durante el evento "Inclusión y diversidad, alcances de la participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Proceso Electoral 2021-2022.", personal del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo entregó compendios de Legislación Electoral del Estado de Hidalgo, que en el marco de nuestra Estrategia de Inclusión Social, forma parte del tomo 3 que fue traducido a lenguas indígenas.



17 agosto 22

En representación de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo el Secretario General Lic. Naim Villagómez Manzur, asistió al conversatorio: "Derechos Lingüísticos. El Oficio de las personas Traductoras" organizado por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.





Informe  
de Labores  
2021 - 2022



Mtra. Rosa Amparo Martínez Lechuga

*Magistrada Presidenta*